

Memorando Nro. SIS-CGPGE-2022-0095-M

Quito, 04 de marzo de 2022

PARA: Sr. Crnl. (sp) Hector Patricio Paredes Davila
Coordinador Zonal 1 ECU 911 Ibarra

Sr. Crnl. (sp) Carlos Fabritzi Lopez Galarza
Coordinador Zonal 2-9

Sra. Ing. Cristina Raquel Montero Medina
Coordinadora Zonal 3

Sr. Fernando Javier Nolivos Naranjo
Coordinador Zonal 4

Crnl. Ronald Danilo Tamayo Belalcazar
Coordinador Zonal 5 y 8

Sra. Hilda Patricia Acurio Vargas
Coordinadora Zonal 6, Subrogante

Sra. Mgs. Viviana Vanessa Gonzalez Cervantes
Coordinadora Zonal 7

ASUNTO: Lineamientos Rendición de Cuentas 2021 - Fases 2 y 3

De mi consideración:

Reciban un cordial y atento saludo, estimados Coordinadores Zonales, por este medio me permito hacer referencia al Memorando Nro. SIS-CGPGE-2022-0038-M del 28 de enero de 2022, en el cual, esta Coordinación comunicó el inicio al proceso de Rendición de Cuentas 2021.

Con este antecedente, me permito indicar que al momento nos encontramos ejecutando las fases subsiguientes, de acuerdo con directrices emitidas por el CPCCS. En consecuencia, en cumplimiento a la **Fase 2: Presentación a la ciudadanía del Informe de rendición de cuentas**, me permito comunicar que la misma se realizará en la Planta Central y en las Coordinaciones Zonales, de manera presencial y será retransmitida de forma virtual; por lo que, se solicita de la manera más comedida considerar las siguientes directrices establecidas en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021:

1. Difundir ampliamente a la ciudadanía su informe de Rendición de Cuentas Preliminar y el formulario en Excel, lleno con los respectivos links de verificación por todos los medios digitales y presenciales que disponga con al menos 8 días de anticipación a la deliberación (**esto se debía realizar desde el 3 de marzo**). Se deberán remitir tanto los medios de verificación de las publicaciones, como los anexos de la gestión realizada.

2. Realizar la convocatoria pública y abierta a la deliberación con al menos **8 días de anticipación**, por lo cual, la zonal realizará la publicación por todos los medios digitales (redes sociales) y presenciales que disponga, indicando el link, el día y la hora de la transmisión y

Memorando Nro. SIS-CGPGE-2022-0095-M

Quito, 04 de marzo de 2022

presentación (cronograma de evento adjunto, la invitación se envió por correo electrónico).

3. Realizar el evento de manera presencial y transmitido en vivo por un canal o red social oficial (Facebook Live) que permita la retroalimentación de la ciudadanía y así llegar a acuerdos consensuados. Cabe mencionar que debe ser grabada y difundida por redes sociales durante 15 días.

4. Durante la deliberación pública, las Coordinaciones Zonales deberán recoger los aportes, sugerencias o críticas ciudadanas recibidas y absolverlas de manera motivada. Finalizada la deliberación se deberá remitir el video grabado a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

5. Una vez realizada la deliberación, se deberá difundir ampliamente el video de la transmisión en vivo junto al informe y al formulario de rendiciones de cuentas en la página web institucional y en todos los medios de comunicación (redes sociales, y demás medios oficiales) que disponga la Coordinación Zonal **durante un período de 2 semanas (14 días)** para lo cual, deberán realizar una captura de pantalla de la evidencia de la difusión diaria, en estos medios para posteriormente subir como verificable en el sistema.

6. Durante este período de 14 días se creará en redes sociales una opción para receptor opiniones, sugerencias y aportes ciudadanos, y además se utilizará el mismo correo electrónico que se manejó durante la fase 1.

7. Finalizado este período la Unidad deberá sistematizar (en Excel) las opiniones, sugerencias y aportes recibidos, correspondientes a la transmisión en vivo, y a lo receptado por redes sociales o correo electrónico; finalmente, se deberá elaborar un Acta de Compromiso, la misma que debe ser enviada a esta Coordinación General.

8. Deberán remitir de manera oficial a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica los siguientes documentos: Matriz de sistematización de los aportes ciudadanos (adjunto) y el Acta de Compromiso, estos estarán ingresados en el link de rendición de cuentas 2021.

Adicionalmente, para cumplir con la **Fase 3. Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS**, tanto los aportes ciudadanos como el Acta respectiva, se reportarán en el Informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberán implementarse en la gestión del siguiente año.

Asimismo, se requiere que se realice el registro de la Coordinación Zonal y su respectiva Autoridad, en el Sistema del CPCCS hasta el **10 de marzo de 2022**.

Finalmente, mucho agradeceré que el informe final sea ingresado en el sistema del CPCCS máximo **hasta el jueves 28 de abril de 2022**, y la constancia del mismo con el respectivo (con Código QR) sea remitida los correos electrónicos jenny.estrada@ecu911.gob.ec y andrea.ojeda@ecu911.gob.ec.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. SIS-CGPGE-2022-0095-M

Quito, 04 de marzo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Andrea Soledad Benavides Peñafiel

**COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACION Y GESTION ESTRATEGICA,
SUBROGANTE**

Anexos:

- cronograma_deliberaciones_rc_2021.xls
- matriz_de_sistematización_de_aportes_ciudadanos_rc_2021.xls
- sis-cgpge-2022-0038-m_(1)_inicio_de_proceso_de_rendición_de_cuentas_2021.pdf

Copia:

Sr. Ing. Juan Ernesto Zapata Silva
Director General

Sra. Ing. Jenny Elizabeth Estrada Velasco
Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Sra. Ing. Andrea Carolina Ojeda Bastidas
Especialista de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

ao/je